



DECRETO EXENTO N° 010 /

RETIRO, 05 ENE. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Decreto Exento N° 4.015 de fecha 29 de diciembre de 2014, que aprueba programas comunitarios 2015, en Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras", de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-**APRUEBESE**, el Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras".

2°.-**IMPUTESE**, el costo del programa por un monto total de \$8.577.000 (ocho millones quinientos setenta y siete mil pesos), con cargo a los ítem:

\$5.977.000; 22.11.999.001.004 Otros
\$300.000; 22.01.001.001.004 Para Personas
\$300.000; 22.08.007.001.004 Pasajes, Fletes y Bodegajes
\$800.000; 22.08.011.001.004 Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos
\$1.200.000; 22.12.003.001.004 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

Monto Total Aporte Municipal : \$ 8.577.00

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL